

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**LOS MOLINOS****LICENCIAS**

Por doña Adriana di Nobile Carlucci se ha solicitado licencia de actividad de apartamentos rurales sito en la calle Molinos de la Cruz, número 31, de este municipio.

Lo que se hace público para quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento.

Los Molinos, a 26 de mayo de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/5.970/10)